



SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de agosto de 2019

VISTO el Expediente D- 241/2019, mediante el cual Rectorado de esta Universidad, solicita modificación del *REGLAMENTO DE PRESENTACION DE TRABAJO FINAL* de la *TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA*(TGU); y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución C.S. Nº 239/10 de fecha 15 de diciembre de 2010, el Consejo Superior de esta Universidad en su *Artículo 1º: Aprobó la creación de la Carrera de Pregrado: "TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA" en el ámbito de la Universidad Nacional de Jujuy y Artículo 2º: Aprobó el PLAN DE ESTUDIOS y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO de la Carrera TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional de Jujuy que figuran como ANEXOS I y II.*

Que por Resolución R. Nº 2873/15 de fecha 18 de diciembre de 2015 el Rector de esta Universidad ad-referéndum del Consejo Superior, *aprobó el REGLAMENTO DE PRESENTACION DE TRABAJO FINAL de la TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA en cumplimiento con lo establecido en el Inciso 3.2. del Anexo II de la Resolución C.S. Nº 0239/10, que figura como ANEXO UNICO de la citada Resolución. Convalidada por RESOLUCION C.S. Nº 0112/16 de fecha 11 de mayo de 2016.*

Que la modificación solicitada surge de la necesidad de acelerar el proceso y los tiempos de presentación de Trabajos Finales realizados por los alumnos a TRES (3) años de terminado el cursado de la carrera.

Que a fs. 25/33 de autos, la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Jujuy (APUNJu) ha dado respuesta a lo solicitado por la Comisión Interna Permanente de Interpretación y Reglamento por PASE C.I. y R. Nº 029/19.

Que a fs 34/44 de autos la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: *1º: Aprobar la modificación del REGLAMENTO DE PRESENTACION DE TRABAJO FINAL de la TECNICATURA DE GESTION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, aprobado por Resolución R. Nº 2873/15 y convalidada por Resolución C.S. Nº 0112/16, que figura de fs. 27/33 de autos. 2º: A los efectos de mejor proveer incluir como ANEXO el Texto Ordenado del REGLAMENTO DE PRESENTACION DE TRABAJO FINAL de la TECNICATURA DE GESTION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY con las modificaciones incorporadas. DICTAMEN C.I. y R. Nº 047/19.*

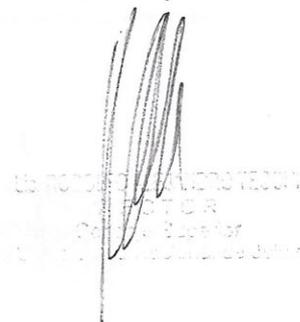
Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata el dictamen antes mencionado y aprueba en general y en particular el articulado por unanimidad de los miembros presentes.

*Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: Apruébase las modificaciones al REGLAMENTO DE PRESENTACION DE TRABAJO FINAL de la TECNICATURA DE GESTION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (TGU), aprobado por Resolución R. Nº 2873/15 y convalidada por Resolución**

  
Mg. Ing. Agr. Mz. César BONILLO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

//

1





Universidad Nacional de Jujuy  
Consejo Superior  
Av. Bolivia 1239-Tel. 4221518-(4600)S.S.de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0137-19

ARTICULO 2º: Establécese a los efectos de posibilitar un mejor ordenamiento del Reglamento se incluye como **ANEXO UNICO** el Texto Ordenado del **REGLAMENTO DE PRESENTACION DE TRABAJO FINAL de la TECNICATURA DE GESTION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY** con las modificaciones incorporadas y adecuaciones correspondientes.

ARTICULO 3º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese a las Áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVASE.



  
Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

  
Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



- 1.9. El estudiante comunicará la finalización de su Trabajo Final mediante Nota dirigida a la Dirección de la Carrera, según ANEXO II y adjuntando:
  - a. Nota de Aval de finalización rubricada por el Supervisor y el Docente Asesor. Modelo según ANEXO III.
  - b. DOS (2) copias impresas
  - c. UNA (1) copia en formato PDF.
- 1.10. La Dirección de la Carrera informará al Comité Académico de la presentación del Trabajo Final.
- 1.11. El Comité Académico procederá a notificar fehacientemente al estudiante sobre la aprobación del Trabajo Final, fijando además la fecha de Socialización, instancia final que acredita la conclusión de la Carrera.
- 1.12. La Socialización persigue el objetivo de hacer una presentación pública de los resultados obtenidos y no será considerada como instancia evaluativa. El estudiante presentará el contenido de su Trabajo, atendiendo a los objetivos y propósitos, los recursos y otros elementos que éste considere necesario exponer. Tendrá una duración mínima de 15 (QUINCE) minutos y máxima de 30 (TREINTA) minutos.
- 1.13. Corresponde a la Dirección de la Carrera la confección de las Actas correspondientes como así también la gestión del lugar físico y demás materiales necesarios para la adecuada Socialización del Trabajo.

## 2. Estructuración del Trabajo Final

2.1. El Trabajo Final deberá contener los siguientes componentes:

- a. Título
- b. Problematización
- c. Contextualización/Descripción
- d. Objetivos
- e. Desarrollo
- f. Conclusiones/Propuesta
- g. Bibliografía
- h. Anexos

2.2. Los criterios de evaluación que deben considerarse son los siguientes:

- a) Fundamentos del trabajo atendiendo a su coherencia interna.
- b) Estado de conocimiento desarrollado sobre el tema del Trabajo.
- c) Relevancia social, personal y profesional del Trabajo.
- d) Factibilidad de la propuesta a desarrollar.

2.3. En todos los casos, las calificaciones serán numéricas. En la escala del UNO (1) al DIEZ (10), se aprueba el Trabajo con nota mínima de CUATRO (4) o superior a ella. En los Trabajos que alcancen una calificación de NUEVE (9) o DIEZ (10), el Comité Académico podrá sugerir la publicación del Trabajo por su relevancia para la UNJu.

  
Ma. Inq. Agr. María César BONILLO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

  
Ma. Inq. Agr. María César BONILLO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



Universidad Nacional de Jujuy  
 Consejo Superior  
 Av. Bolivia 1239-Tel. 4221518-(4600)S.S.de Jujuy

ANEXO I

San Salvador de Jujuy, ..... de ..... de 20....

Al/la Director/a de la Carrera  
 Tecnicatura en Gestión Universitaria  
 .....  
 Su Despacho

El/la que suscribe (Nombre y Apellido del Alumno/a), DNI N° ....., en carácter de Alumno/a de la Carrera Tecnicatura en Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de Jujuy, se dirige a Ud. y por su intermedio al Comité Académico de la carrera, a fin de comunicar el inicio del Trabajo Final. Se detallan a continuación los datos pertinentes al mismo:

- Título: .....
- Supervisor/a: .....
- Docente Asesor/a: .....

La rúbrica al pie de la presente nota del Supervisor/a y Docente Asesor/a, manifiesta la aceptación de ambos como así también el compromiso de acompañamiento en el proceso de elaboración del Trabajo y avalar la presentación final cuando dicho Trabajo esté en condiciones de ser aprobado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo/a muy cordialmente.

-----  
 Firma Alumno/a

-----  
 Firma Supervisor/a

-----  
 Firma Docente Asesor/a



*[Handwritten signature]*  
 Ing. Agr. María César BONILLO  
 SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Roberto ...  
 SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

